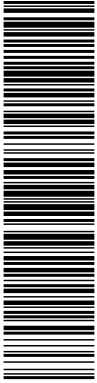


DOCUMENTO <b>Moción VEXVAL: Moción al Pleno</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ECX30-56760-ZCRW0</b> Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO GOMEZ QUIROS, PVOZ VEXVAL, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 21/02/2024 09:59	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1227467-ECX30-56760-ZCRW0-DD08F8A55D7E9B8E6C6C26F8CA785AF432884AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro



Ayuntamiento de Valdemoro



PROPOSICION PRESENTADA POR EL GRUPO VECINOS POR VALDEMORO PARA LA REALIZACION DE UN CICLO DE CURSOS, CONFERENCIAS Y FORMACION CONTINUADA EN MATERIA DE AUTOPROTECCION Y PREVENCION DE LAS AGRESIONES, DE LA VIOLENCIA DE GENERO Y DOMESTICA, SECUESTROS, VIOLACIONES Y LOS CIBERDELITOS SEXUALES PARA LAS MUJERES DE VALDEMORO

El Grupo Municipal Vecinos por Valdemoro en el Ayuntamiento de Valdemoro conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno municipal la siguiente Proposición:

**EXPOSICION DE MOTIVOS:**

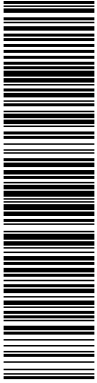
Nuestra Constitución incorpora en su artículo 15 el derecho de todos a la vida y a la integridad física y moral, sin que en ningún caso puedan ser sometidos a torturas ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. Además, continúa nuestra Carta Magna, estos derechos vinculan a todos los poderes públicos y sólo por ley puede regularse su ejercicio. La Organización de Naciones Unidas en la IV Conferencia Mundial de 1995 reconoció ya que la violencia contra las mujeres es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz y viola y Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Valdemoro menoscaba el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

La Ley establece medidas de sensibilización e intervención en al ámbito educativo. Se refuerza, con referencia concreta al ámbito de la publicidad, una imagen que respete la igualdad y la dignidad de las mujeres. Se apoya a las víctimas a través del reconocimiento de derechos como el de la información, la asistencia jurídica gratuita y otros de protección social y apoyo económico. Proporciona por tanto una respuesta legal integral que abarca tanto las normas procesales, creando nuevas instancias, como normas sustantivas penales y civiles, incluyendo la debida formación de los operadores sanitarios, policiales y jurídicos responsables de la obtención de pruebas y de la aplicación de la ley.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO <b>Moción VEXVAL: Moción al Pleno</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ECX30-56760-ZCRW0</b> Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO GOMEZ QUIROS, PVOZ VEXVAL, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 21/02/2024 09:59	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1227467-ECX30-56760-ZCRW0-DD08F8A55D7E93BEC6CAC26F8CA785AF432884AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

Se establecen igualmente medidas de sensibilización e intervención en el ámbito sanitario para optimizar la detección precoz y la atención física y psicológica de las víctimas, en coordinación con otras medidas de apoyo

Se entiende por **violencia doméstica todo acto de violencia física o psicológica ejercido tanto por un hombre como por una mujer**, sobre cualquiera de las personas enumeradas en el artículo 173.2 del Código Penal (descendientes, ascendientes, cónyuges, hermanos, etc.) **a excepción de los casos específicos de violencia de género.**

### Art.º 173.2 del código Penal

El que habitualmente ejerza violencia física o psíquica sobre quien sea o haya sido su cónyuge o sobre persona que esté o haya estado ligada a él por una análoga relación de afectividad aun sin convivencia, o sobre los descendientes, ascendientes o hermanos por naturaleza, adopción o afinidad, propios o del cónyuge o conviviente, o sobre los menores o personas con discapacidad necesitadas de especial protección que con él convivan o que se hallen sujetos a la potestad, tutela, curatela, acogimiento o guarda de hecho del cónyuge o conviviente, o sobre persona amparada en cualquier otra relación por la que se encuentre integrada en el núcleo de su convivencia familiar, así como sobre las personas que por su especial vulnerabilidad se encuentran sometidas a custodia o guarda en centros públicos o privados, será castigado con la pena de prisión de seis meses a tres años, privación del derecho a la tenencia y porte de armas de tres a cinco años y, en su caso, cuando el juez o tribunal lo estime adecuado al interés del menor o persona con discapacidad necesitada de especial protección, inhabilitación especial para el ejercicio de la patria potestad, tutela, curatela, guarda o acogimiento por tiempo de uno a cinco años, sin perjuicio de las penas que pudieran corresponder a los delitos en que se hubieran concretado los actos de violencia física o psíquica.

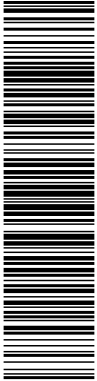
En España se han registrado 1.236 asesinatos a mujeres por sus parejas o exparejas desde el año 2003 y en el paso año 2023 han sido 51 mujeres y en lo que llevamos de año ya son 3 las asesinadas por sus parejas o exparejas

En 2022 se inscribieron como víctimas de violencia de género y de violencia doméstica un total de 41.321 personas, una cifra superior a 2021. De éstas, 37.593 fueron mujeres (32.644 de la violencia de género y 4.949 de la doméstica

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO <b>Moción VEXVAL: Moción al Pleno</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ECX30-56760-ZCRW0</b> Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO GOMEZ QUIROS, PVOZ VEXVAL, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 21/02/2024 09:59	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1227467-ECX30-56760-ZCRW0-DD08F8A55D7E9B8E6C6C26F8CA785AF432884AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

y otras 150 constan como víctimas y denunciadas a la vez), frente a 3.465 hombres víctimas de violencia doméstica (3.202, a lo que se suman otros 263 que constan como víctimas y denunciados).

Si bien también existen un gran número de hombres que han sido asesinados por sus parejas o exparejas como así se desprende del informe que emitió el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), en cuanto al número de víctimas mortales, un total de 22 hombres fueron asesinados por mujeres que eran su pareja o expareja durante los años 2016 y 2018

Por otro lado, en el caso de las violaciones fueron denunciadas en 2023 un total de 19.013 agresiones sexuales, siendo condenados tan solo 3.785 delincuentes

En estos momentos se está juzgando al famoso jugador de fútbol Dany Alves y se está a la espera de la sentencia; que desde este grupo municipal esperamos que se haga justicia y si sale culpable se le imponga una pena ejemplar.

También hemos asistido con estupor al asesinato de una mujer en la localidad de Castro Urdiales a manos de sus hijos adoptados de 13 y 15 años

Y ya en Valdemoro asistimos también con estupor al asesinato del tatuador al que se le impuso una condena de 25 años y cinco meses

Atendiendo al ranking de criminalidad para los municipios de más de 20.00 habitantes, vemos como en Valdemoro se han incrementado el número de violaciones con penetración pasando de una en el año 2021 a seis en el año 2023

Valdemoro es un municipio muy seguro gracias al gran trabajo de la Policía Local y de la Guardia Civil, situándose en el puesto 16 del Ranking de Criminalidad de la CAM, para municipios de más de 20.000 habitantes, pero hay ciertos delitos que han tenido un repunte a la alza como son los delitos contra la libertad sexual y la violencia doméstica, es por eso por lo que esta proposición se fundamenta en la necesidad de dotar a las mujeres de Valdemoro de mayores niveles de seguridad y autoprotección frente a los riesgos de agresiones, de violencia de género y doméstica así como de las violaciones y los ciberdelitos sexuales.

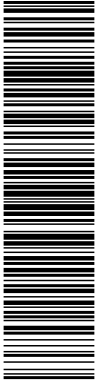
Es cierto que en el municipio se ha renovado el convenio con la suscripción al Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género financiando el Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género, ofreciendo los siguientes servicios:

- Servicio de atención psicológica a mujeres y menores víctimas de

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Moción VEXVAL: <b>Moción al Pleno</b>		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: <b>ECX30-56760-ZCRW0</b> Página 4 de 6	El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO GOMEZ QUIROS, PVOZ VEXVAL, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 21/02/2024 09:59	<b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1227467-ECX30-56760-ZCRW0-DD08F8A55D7E9B8EBCAC26F8CA785AF432884AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

violencia de género.

- Servicio de información y orientación social a mujeres víctimas de violencia de género.
- Servicio de asesoramiento y asistencia jurídica a mujeres víctimas de violencia de género.
- Actuaciones de prevención y sensibilización en materia de violencia de género.

Desde el inicio de esta lacra se han promulgado diferentes leyes y convenios internacionales con el fin de frenar el incremento de víctimas por violencia de género y doméstica, así como los delitos sexuales y en su caso eliminarlos.

- Ley Orgánica de 6 de septiembre de garantía de la libertad sexual, conocida como la ley del si es si
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Observatorio contra la Violencia Doméstica y de género
- Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, suscrito en Estambul el 11 de mayo de 2011 y ratificado por España en 2014
- Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos, suscrito en Varsovia el 16 de mayo de 2005 (Convenio de Varsovia)
- Punto municipal del Observatorio Regional de violencia de Género en Valdemoro
- Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

A juicio de este concejal y del Grupo Municipal Vecinos por Valdemoro consideramos que se puede ayudar aún más a las mujeres y a las víctimas, sobre todo con una formación adecuada para la prevención, la disuasión y la reacción frente a esta lacra.

Y es por todo lo expuesto, por lo que el Grupo Municipal Vecinos por Valdemoro presenta las siguientes propuestas al pleno municipal:

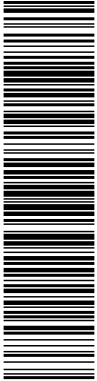
### PROPUESTAS AL PLENO

Primero. - Proponer a este pleno la realización durante este año, de cuatro cursos/talleres (uno por trimestre) en materia de defensa personal y medidas tecnológicas de autoprotección para la prevención y reacción frente a las agresiones, las violaciones, la violencia doméstica y de género y también de ciberseguridad sexual

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO <b>Moción VEXVAL: Moción al Pleno</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ECX30-56760-ZCRW0</b> Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO GOMEZ QUIROS, PVOZ VEXVAL, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 21/02/2024 09:59	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1227467-ECX30-56760-ZCRW0-DD08F8A55D7E3B8EBC6CAC26F8CA785AF432884AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

Segundo. - Proponer a este pleno la realización de cuatro conferencias en este año impartidas por expertos de los CFSE y de la sociedad civil, (una por trimestre), con el siguiente temario:

Legislación Española, como interponer una denuncia, como proteger el escenario de una agresión o violación, cómo funciona el sistema VioGén para valorar el riesgo de las potenciales víctimas, como identificar a un posible agresor en la calle o en espacios públicos, como identificar a los agresores por violencia domestica o de género, perfiles de los posibles agresores y violadores, análisis de casos prácticos, medidas preventivas para los cibercrimitos sexuales, como prevenir los secuestros

Tercero. - Proponer a este pleno que se disponga de los fondos necesarios para cubrir los gastos de los talleres/cursos y conferencias, que se estiman en unos cinco mil quinientos euros anuales para cubrir el pago de los monitores y el material a emplear

Cuarto. - Proponer a este pleno que para impartir los cursos y conferencias se utilicen los espacios municipales como puede ser el Polideportivo Juan Antonio Samaranch

Quinto. - Proponer a este pleno la divulgación de estos cursos/ talleres y conferencias, con el uso de las herramientas divulgativas de las que dispone el Ayuntamiento, como son las RRSS y publicidad así como las publicaciones institucionales

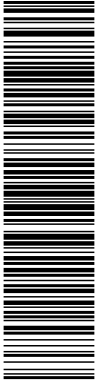
En Valdemoro a 19 de Febrero de 2024

El Portavoz del Grupo municipal Vecinos por Valdemoro

Documento firmado electrónicamente



DOCUMENTO <b>Moción VEXVAL: Moción al Pleno</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ECX30-56760-ZCRW0</b> Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO GOMEZ QUIROS, PVOZ VEXVAL, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 21/02/2024 09:59	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Ayuntamiento de Valdemoro

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1227467-ECX30-56760-ZCRW0-DD08F8A55D7E3B84AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.